



ACTA DE INSPECCIÓN

D. [redacted] jefe del Servicio de Actividades Radiactivas del Govern de les Illes Balears y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector en el territorio de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears,

CERTIFICA: Que se personó el día tres de junio de 2021 en los locales ubicados en [redacted] MAÓ.

La visita tenía por objeto inspeccionar una instalación de rayos X con fines de diagnóstico médico que, según los datos del Registro, estaba ubicada en el emplazamiento referido y cuyo código es RX/PM-1596, a nombre de CENTRE MEDIC DE MEDICINA AVANÇADA, SL. A la llegada de la inspección se comprobó que la dirección indicada se corresponde con unos locales en [redacted] planta vacios y en proceso de reforma. Personal de la instalación RX/PM-1224, situada en la planta [redacted] del mismo edificio, manifiestan que la instalación RX/PM-1596 hace aproximadamente 10 años había cesado su actividad y que los equipos de rayos X habían sido retirados.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear; el Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico; y el Real Decreto 783/2001, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta en Palma, en la sede de la Dirección General de Política Industrial.

08/06/2021

